



Consejo de Ministros

Adjudicado por más de 31 millones de euros el concurso para la elaboración de proyecto y construcción de la presa del Búrdalo (Cáceres)

04 mar. 08. - El Ministerio de Medio Ambiente ha adjudicado el concurso para la elaboración de proyecto y construcción de la presa del Búrdalo, en los términos municipales de Escorial y otros en la provincia de Cáceres. La empresa adjudicataria ha sido la Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) formada por Obrascon Huarte Lain S.A. (OHL) y Sociedad General de Obras S.A. (SOGEOA).

El presupuesto de adjudicación asciende a 31.729.507 euros y su plazo de ejecución es de 36 meses.

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de la Presa del Búrdalo con una altura máxima sobre cimientos de 31 metros, una cota de coronación de 318,5 metros y una longitud y anchura de coronación de 773,75 metros y 8 metros, respectivamente.

El aliviadero frontal está constituido por el vertedero, una transición y un canal de descarga con tres pendientes distintas. Los desagües de fondo están constituidos por dos conductos alojados en el interior de una galería de hormigón armado, que se aprovecha como desvío durante la ejecución de las obras.

También se proyecta un canal circular con capacidad de 15 m³/s, que une el pie de presa con el canal de Orellana, así como dos obras especiales consistentes en un rápido y una conexión al canal de Orellana.

El desvío del río se realizará mediante una galería, situada en la margen derecha, disponiéndose aguas arriba de la misma de una cámara para alojamiento de los desagües profundos de la presa.

También se considera la colocación de los elementos para el control y la auscultación de la presa, la acometida a la línea de alta tensión desde donde parte una línea eléctrica subterránea hasta la caseta situada a pie de presa. Asimismo, se realizará un camino de acceso de 1,3 Km. de longitud y una variante de la



Nota de prensa

carretera de Almoharín a Villamesias con 5,4 Km. de longitud y 10 metros de anchura, así como la ejecución del alumbrado, la reposición de caminos vecinales, la realización de medidas correctoras de impacto ambiental, la deforestación y desbroce del embalse y la ejecución del plan de emergencia.

Esta actuación, declarada de Interés General de Estado y recogida en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, responde a los principios del Programa A.G.U.A. del Ministerio de Medio Ambiente, que está incrementando la disponibilidad y calidad de recursos hídricos en todo el territorio.